

## Acta N° 24-2021

Sesión extraordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles dos de junio del dos mil veintiuno, iniciando al ser las nueve horas con once minutos, mediante la herramienta Teams.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III	Tema a tratar: i. AJDIP/126-2021. Análisis de criterios técnicos y jurídicos de (Resolución R-SINAC-CONAC-008-2021 la cual establece la “lista oficial de especies en peligro de extinción y con poblaciones reducidas y amenazadas”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°93 del 17 de mayo de 2021).
IV.	Cierre.

### DESARROLLO DE LA SESION

#### PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

### Artículo I

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Duayner Salas Chaverri.	Viceministro de Comercio Exterior
Sra. Haydée Rodríguez Romero.	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE).
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Julio Saavedra Chacón.	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Martín Contreras Cascante	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>	
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Carlos Mora Gómez	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente

ASESORES PRESENTES	
Sr. Miguel Durán Delgado	Dirección Ordenamiento Pesquero y Acuícola
Sra. Isabel Araya Falcón	Dirección Fomento Pesquero y Acuícola
Sr. Jorge Arturo López Romero	Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesoría Jurídica
Sr. Edwin Salazar Serrano	Departamento de Fiscalización
Sra. Ana Azofoifa Pereira	Promoción de Mercados
Sra. Sofía Vargas Hernández	Asesora COMEX

## **Artículo II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede el señor Julio Saavedra Chacón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

*Al ser las nueve horas con diecisiete minutos ingresa la señora: Sonia Medina Matarrita.  
Al ser las nueve horas con cuarenta y siete minutos ingresa el señor: Martín Contreras Cascante.  
Al ser las diez horas con veinte minutos ingresa la señora: Ana Victoria Paniagua Prado.*

## **Artículo III**

### **Temas:**

- i. **AJDIP/126-2021. Análisis de criterios técnicos y jurídicos de (Resolución R-SINAC-CONAC-008-2021 la cual establece la “lista oficial de especies en peligro de extinción y con poblaciones reducidas y amenazadas”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°93 del 17 de mayo de 2021).**

Procede el señor Jorge López Romero del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del Inopesca, con el análisis respecto a la Resolución R-SINAC-CONAC-008-2021, manifestando la confusión e inseguridad jurídica para los procesos que conllevaba la industrialización, la comercialización y la autorización de exportaciones e importaciones de las especies detalladas en los listados. Exponiendo el efecto por las áreas atinentes a la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola.

Hace referencia al Mercado Internacional, tomando los datos de exportación de Tiburón Gris (*Carcharhinus falciformis*), del año 2019 a mayo 2021, en la siguiente tabla se muestra el valor económico de las exportaciones, de la cual se exporta tanto la carne, como las aletas y la piel.

Tabla núm. 1. Resumen de exportaciones de Tiburón Gris (*Carcharhinus falciformis*). Período 2019-2021

Año	Tiburón Gris ( <i>C. falciformis</i> )	
	Volumen	Precio
2019	611.187,79	\$ 4.111.536,19
2020	533.796,28	\$ 3.422.662,06
2021	290.531,96	\$ 1.406.983,65

Observación: El año 2021 corresponde a 5 meses.

Indica que, en promedio anual, las exportaciones le generan a la industria pesquera un ingreso de \$3.7 millones. Es importante tomar en cuenta de que el año 2020 y 2021 han sido afectados por la Pandemia de COVID-19.

Recalca que al tratarse de exportaciones de una especie incluidas en el apéndice II de CITES, se debe gestionar el certificado CITES que autoriza el comercio internacional de dicho producto, ante la Autoridad Administrativa CITES para especies de interés pesquero y acuícola según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 42842- MINAE-MAG, caso contrario el producto no podrá salir del país. Para lo cual, previamente se verifica el cumplimiento de los requisitos para contar con el Dictamen de Adquisición Legal (DAL) del producto.

De la variabilidad de los datos recopilados del sector pesquero en el año 2020 y primeros meses del 2021, tanto de la institución como de las consultas a propietarios de las embarcaciones y los tripulantes de ambas flotas, se estableció un rango para los ingresos de los pescadores, que oscilan entre quinientos y ochocientos mil colones mensuales, el promedio de los desembarques del producto tiburón de ambas flotas en términos porcentuales es del 44% del total de las descargas, derivando en un promedio de ingresos por pescador de 286 000 colones al mes que proviene del tiburón.

Al día de hoy, 120 embarcaciones pesqueras comerciales en la flota avanzada y 237 en la flota media con licencia de pesca al día, para un total de 357 embarcaciones pesqueras comerciales, con una media de 5 pescadores por embarcación, son 1 785 en general. Al relacionar el ingreso medio con la media de pescadores se deja de percibir 510 510 000 de colones mensuales, derivando en un efecto cascada negativo en las otras actividades comerciales de la pesca y adyacentes, por la merma en los ingresos.

En cuanto a la Pesca Turística, manifiesta la inclusión de lagunas especies o peces insignes en la lista implica para la pesca turística del cierre técnico, dado que el turista extranjero al conocer de las restricciones de captura prefiere ir a otros países, como: Guatemala, Panamá y Nicaragua, donde no existen limitaciones a la pesca, implica una pérdida de competitividad en el turismo. Además de la contradicción de nuestro país, al dictarse una nueva ley de marinas, y por otra parte se ejecuta una prohibición a las capturas de peces muy preciados por el turista.

Posteriormente inicia el señor Edwin Salazar Serrano del Departamento de Fiscalización del Inopesca, con un breve resumen de las implicaciones y efectos por contenido y aplicación de la Resolución R-SINAC-CONAC-008-2021, ampliando el contenido de dicha resolución, indicado las inconsistencias que presenta la resolución en cuanto dudas sobre legalidad, la omisión de consulta al Inopesca, las especies marinas comerciales quedan fuera del ámbito de competencia de MINAE y carencia de estudios técnicos en la materia.

Posteriormente indica las posibles consecuencias de aplicación de la resolución, tales como: afectación a nivel de desembarques de flota mediana y avanzada considerando que el tiburón es una de las especies más capturadas, afectación de las exportaciones de tiburón y sus productos como cuero y aletas, disminución de fuentes de empleo y disminución de generación de riqueza en zonas costeras, agravando la situación de desempleo y pobreza actual, afectación a actividades vinculadas a la extracción de recursos marinos como desembarque, comercialización, transporte y

proceso de productos marinos, efectos negativos sobre actividades indirectas como alisto de embarcaciones y disminución sustancial de ingresos institucionales.

Seguidamente el señor Miguel Durán Delgado Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopesca, agradece la intervención del señor Edwin Salazar Serrano y presenta información estadística en cuanto al desembarque nacional en toneladas de especies que se encuentran en la lista "CONAC" sobre flota mediana y avanzada correspondiente al periodo 2018-2020.

Finalizada las presentaciones de la parte técnica de la institución, la señora Haydee Rodríguez Romero agradece las intervenciones a su vez indica que entiende de la primera presentación que un 40% de lo que se desembarca es el tiburón y según la información de Don Miguel el 33% de las especies se encuentra dentro de la lista publicada. Consulta si desde el Incopesca se manejan datos estadísticos para la verificación de si esas especies no están en peligro o en amenaza de extinción.

El señor Miguel Durán Delgado, indica que Costa Rica forma parte de la Comisión Interamericana de Atún Tropical, como la OROP que maneja los recursos pesqueros del océano pacífico, los datos que se tienen de la Comisión Interamericana es regular las capturas de tiburón gris, que los individuos tengan más de un metro y de momento se siguen evaluando todas las poblaciones para dictar las medidas de ordenamiento que eventualmente ellos consideren como parte del análisis.

El señor Julio Saavedra Chacón presenta una moción de orden, indicando que se esta presentando un asunto que tiene trascendencia institucional, por lo tanto, considera que si el día de mañana se abordara un tema institucional ajeno, no se realizaría delante de las personas involucradas, por lo que en este momento considera que se esta haciendo un manifiesto institucional ante una representación de una institución que esta involucrada en la escogencia de la lista de las especies, por lo tanto, solicita se analice si es correcta la participación de la señora Viceministra Haydee Rodríguez Romero, que se considere que ella tuvo participación en la escogencia de la lista, por lo anterior, solicita se analice por parte de la Junta Directiva su participación en esta sesión.

La señora Haydee Rodríguez Romero, indica quedar atenta de cuál sería el criterio en cuanto a su participación en la sesión, además manifiesta que ella no participó directamente en la escogencia de la lista de especies, mencionando que dicha lista se hizo en el 2018-2019 por el SINAC.

El señor Daniel Carrasco Sánchez manifiesta que eventualmente sale una lista donde se menciona el nombre de doña Haydee, pero actualmente la señora viceministra esta como miembro de Junta Directiva, donde no sabría especificar si actualmente existiría un conflicto de intereses como lo menciona Don Julio, sin embargo, le gustaría conocer el criterio legal por parte de la Asesoría Jurídica del Incopesca y la opinión por parte de los señores Directores.

El señor Martín Contreras Cascante apoya lo mencionado por el señor Julio Saavedra Chacón ya que en estos casos cuando le compete a un Director de esta Junta un tema en específico en este sentido, indicando que la señora Viceministra Haydee fue parte de la Comisión, es por ello que considera acertada las palabras del señor Julio.

El señor Daniel Carrasco Sánchez, indica que de igual manera faltaría un elemento más como lo serían los criterios técnicos y jurídicos por parte del SINAC a efectos de tener amplitud y generar la discusión a partir de lo que se esta presentando el día de hoy, se entiende que los estudios y criterios se estarán realizando posterior al 15 de junio de 2021 por parte del SINAC, para poder tener un

panorama amplio y concreto sobre lo que se está discutiendo y no solamente contar con la versión por parte del Incopesca, sino contar con ambas versiones y así tener un panorama completo sobre el tema.

El señor Daniel Carrasco Sánchez, somete a consideración de la Junta Directiva la solicitud presentada por el señor Julio Saavedra Chacón, en cuanto a la participación de la señora Haydee Rodríguez Romero, indicando que por su parte no encuentra ningún problema en cuanto a la participación de la señora Viceministra, ya que en la presente sesión no se están discutiendo situaciones de fondo, sino simplemente se están discutiendo las implicaciones de la resolución en cuanto al desarrollo de la sostenibilidad económica y social del sector, sin embargo solicita escuchar el criterio legal en cuanto a lo planteado por don Julio.

El señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del Incopesca, indica que son válidas todas las observaciones realizadas, pero la decisión quedaría a criterio de los señores miembros de Junta Directiva, en cuanto si existe o no participación o interés en la toma de decisiones para que un Director tenga motivo suficiente para que sea recusado o excusado, en ese sentido, solamente la señora Haydee podría tener claridad plena de cuales han sido sus participaciones, definirlo de una manera clara y transparente, por lo tanto, es decisión interna de la Junta Directiva o bien del mismo Director que considere su participación en la sesión.

La señora Haydee Rodríguez Romero indica lo siguiente: "...primero, no sé cuál es la decisión que se espera tomar el día de hoy, estábamos convocados para una sesión de trabajo, para conocer el criterio de Incopesca sobre estas listas y no estamos llegando a una votación en estos momentos sino estamos escuchando el criterio técnico, yo estoy aquí como representante del MINAE que es parte de la Junta Directiva del Incopesca, si yo me tengo que salir, pues si ustedes lo definen así, me tendrían que dar un tiempo para convocar a la señora ministra para que sea ella la que participe en la sesión de Junta Directiva, lo que estamos viendo es un tema de que como Junta Directiva queremos conocer criterios técnicos sobre una lista que se hizo desde SINAC, el hecho de que yo en el 2017 haya sido parte del CONAC y que en ese momento se me haya nombrado parte de la comisión para revisar estas listas, ustedes tienen acceso a todas las minutas de la comisión porque así lo solicitaron y se darán cuenta de que mi participación fue en una única sesión, posterior a eso, fui nombrada como viceministra de agua y mares y el tema se siguió manejando desde SINAC, ahora bien, yo considero como que viceministra de agua y mares y representante del MINAE ante esta Junta Directiva es mi obligación conocer cuáles son esos criterios que expresa la institución para poder encontrar un acuerdo entre ambas instituciones para la mejora de las políticas públicas del país; yo no voy a tomar la decisión, voy a dejarle a ustedes que tomen la decisión por que mis argumentos son que realmente tengo el derecho de estar acá como representante del MINAE, que MINAE tiene derecho de estar sentado acá también escuchando cuales son las observaciones del Incopesca, sino entonces no podríamos hacer la sesión de trabajo donde SINAC nos viene a presentar también sus observaciones".

El señor Daniel Carrasco Sánchez, considera que el estado debe ser uno solo y que acá se está tratando de esclarecer un problema de competencias, en el sentido de que la ley de conservación de vida silvestre es confusa, y esto no afectaría la participación de doña Haydee, sin embargo, aclara que haría falta un insumo más de la parte técnica del SINAC para desde el Incopesca tomar decisiones que no afecten al sector.

Presenta el señor Heiner Méndez Barrientos, los apuntes generales (los cuales se encuentran el soporte de actas de la presente sesión) de las posibles afectaciones en cuanto a la “Lista de Especies Amenazadas o en Vías de Extinción SINAC-CONAC en relación con Especies de Interés Pesquero y Acuícola”, aclarando que esta explicación no es un criterio legal definitivo en el tanto no se cuente con todos los insumos necesarios para el análisis de fondo.

El señor Daniel Carrasco Sánchez sugiere realizar un grupo de trabajo conformado por los compañeros que expusieron anteriormente, a efectos de continuar y avanzar con los criterios jurídicos, sociales, económicos y científicos, una vez se obtenga el insumo por parte del SINAC.

El señor Duayner Salas Chaverri, apoya las palabras del señor Daniel Carrasco Sánchez, considera conveniente la participación de los compañeros del SINAC en una eventual sesión de Junta Directiva del Incopesca

La señora Ana Victoria Paniagua Prado, considera conveniente que la Presidencia Ejecutiva tome las acciones inmediatas y que en un plazo de tres o cuatro días se tenga una retroalimentación a la Junta Directiva, ya que le preocupa esta confusión mediática que se está generando y la afectación que tenga, es por ello, que no se puede esperar tanto tiempo. Además, considera que la Junta Directiva debe de manifestarse y esperar mucho tiempo puede ser riesgoso para toda la actividad y no comprende los plazos que se están planteando ya que esto debería de resolverse de manera inmediata realizando las consultas a los entes que correspondan.

Luego de deliberar y abarcar todas las observaciones, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-132-2021**

Considerando

1-Que en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/126-2021, se analizan y se discuten los aportes técnicos y legales presentados por parte del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) en relación a la resolución R-SINAC-CONAC-008-2021 .

2-Que una vez analizados y discutidos por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

#### **Acuerda**

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca para gestionar a través de la Asesoría Jurídica del Incopesca, las gestiones y las acciones inmediatas correspondientes ante la Sala Constitucional, a efectos de despejar las competencias en relación a la Resolución R-SINAC-CONAC-008-2021 la cual establece la “lista oficial de especies en peligro de extinción y con poblaciones reducidas y amenazadas”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°93 del 17 de mayo de 2021. Para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria programada para el día miércoles 09 de junio de 2021.

2-Acuerdo en firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Federico Torres Carballo, Duayner Salas Chaverri, Ana Victoria Paniagua Prado, Julio Saavedra Chacón, Deiler Ledezma Rojas, y Sonia Medina Matarrita. El Director Martín Contreras no consigna su voto por no estar presente en el momento de la votación. La Directora Haydee Rodríguez Romero se abstiene de votar por ser representante del Ministerio de Ambiente y Energía ante esta Junta Directiva y por no contar aún con los criterios técnicos y jurídicos solicitados al SINAC y mantiene la misma posición para la firmeza del acuerdo.*

---

#### **Artículo IV**

##### **Cierre:**

Al ser las doce horas con dos minutos se levanta la sesión.